

Manzanillo Col., a 04 de marzo de 2021.

## CIRCULAR

### A LA COMUNIDAD PORTUARIA:

Por medio de la presente se comparten las siguientes políticas para pago de servicios a la Administración Portuaria integral de Manzanillo, S.A de C.V. aplicables a partir del lunes 15 de marzo de 2021:

### POLITICAS PARA PAGO

1. Los pagos que realice a la cuenta N°: **65500826389**, Clabe interbancaria: **014095655008263897** del **Banco Santander (México), S.A.**, tendrán que ser a través del Pago en Línea del sistema Puerto sin papeles o bien con una referencia creada en el portal, la cual deberá ser liquidada estrictamente por la cantidad exacta, resultado del importe de las consultas de pago o la suma de estas.
2. Los depósitos que no se realicen como se indica en el numeral 1, serán rechazados y no se tomara, como intento de pago para cubrir los periodos establecidos de la obligación contractual o derecho que deba cubrir a la Administración Portuaria.
3. Queda invalidada la opción de cheques como forma de pago.
4. Para el tema de cobro de muellaje en patios comunes (CR 36, CR 284, CR 77), ya no será necesario presentar el pedimento sellado para liberar su carga, si no en cambio deberá presentar la factura física o en medio electrónico legible.
5. Las refacturaciones tendrán un costo de \$348 pesos ya con IVA y solo podrán ser durante el mes que se haya hecho el servicio y deberá solicitar una consulta de pago para liquidar el monto y se proceda a generar su factura correcta.

En caso de que requiera capacitación o no cuente con medios electrónicos para crear sus referencias, podrá acudir a ventanilla de API, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, para que personal de la institución le brinde el apoyo, o bien podrá comunicarse en el mismo horario al teléfono 314 331 1400 Ext 71338 y 71383.

Se agrega el siguiente correo para dudas y comentarios al respecto [facturacion@puertomanzanillo.com.mx](mailto:facturacion@puertomanzanillo.com.mx)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle(s) un cordial saludo.

  
**Lic. Rubén Navarro Barrios.**  
**Gerente de Administración y Finanzas.**

- ☒ **Salvador Gómez Meillón.** - Director General de API Manzanillo. - Para conocimiento.
- ☒ **Lic. Omar Lepe Vasconcelos.** - Gerente de Operaciones. -Para Conocimiento.
- ☒ **Dr. Humberto Uribe Preclado.** - Gerente de Comercialización- Para Conocimiento.
- ☒ **Ing. Juan Carlos Córdova Estrada.** - Gerente de Planeación- Para Conocimiento.
- ☒ **Lic. Lenin Alejandro Valdéz González.** - Subgerente de procedimientos jurídicos. Para conocimiento.
- ☒ **C.P Esteban Olea Valverio.** - Subgerente de Finanzas. Para conocimiento.
- ☒ **Ing. María Krisell Cruz Bernar.** - Jefatura de Facturación. Para conocimiento y causa.
- ☒ **Lic. Blanca Estela Gomez.** - Jefatura de Tesorería. Para conocimiento y causa.